

AREATEC
ARQUITECTURA, EDUCACION, ARTE Y TECNOLOGIA

Avenida de Mayo 1190, Ciudad de Buenos Aires
Buenos Aires, 11 de junio de 2018

Premio Bienal de Artes Visuales

Áreatec 2018

5° edición

Bases y condiciones

Disciplina: Pintura

Tema del Concurso: Libre

Los premios serán de:

1er Premio: \$ 80.000 Adquisición

2do Premio: \$ 30.000 Adquisición

Menciones Diploma

Medidas: mínimas 100x100cm, máximas 200x200cm

El Jurado de Premiación está compuesto por:

Marino Santa María - Artista Plástico

Nora Iniesta - Artista Plástica

Julio Sanchez – Crítico de Arte

Ana María Carrio – Arquitecta, Directora de Áreatec

Premio Bienal de Artes Visuales

Áreatec 2018

5° edición

ÁREATEC convoca al Premio Bienal de Artes Visuales, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

Cronograma General

Convocatoria: Lunes 23 de julio al 16 de Agosto de 2018.

Recepción de obras:

Para la etapa de selección de obras los participantes deberán enviar por correo o entregar personalmente a Áreatec, Av. de Mayo 1190 C.A.B.A; un sobre cerrado con fotos de su obra conjuntamente con la ficha de inscripción que será descargada desde la página www.areatec.com.ar

La fecha de entrega de las obras se realizará desde el lunes 23 de julio hasta el jueves 16 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00hs, de 14:00 a 18:00hs y sábados de 16:00 a 20:00hs.

Selección de obras: se realizará el día, 18 de septiembre.

Publicación del listado de obras seleccionadas, 21 de septiembre.

Premiación de obras seleccionadas, 17 de octubre.

Publicación del listado de obras premiadas, 19 de octubre.

Entrega de premios e inauguración, 2 de noviembre.

Áreatec - Av. de mayo 1190, C.A.B.A. La exposición podrá ser visitada hasta el sábado 22 DE DICIEMBRE, los días viernes y sábados de 16:00 a 20:00hs, a excepción de los días feriados, con entrada libre y gratuita.

RETIRO DE OBRAS SELECCIONAS PARA EXPONER

Las obras se podrán retirar desde el 1 al 30 de marzo de 2018, los días viernes y sábados de 16:00hs a 20:00hs a excepción de los días feriados.

BASES Y CONDICIONES

BIENAL DE ARTES VISUALES ÁREATEC – 5° EDICIÓN 2018

Objetivos

Destinatarios

Premios

Jurado

Convocatoria

Obras

Documentación que deberá presentarse en la etapa de selección de obras

Entrega de las obras seleccionadas para la etapa de premiación

Exposición

Devolución de las obras seleccionadas

Objetivos

Difundir y estimular la producción de artistas locales y extranjeros.

Destinatarios

Podrán participar los artistas visuales mayores de 18 años de edad, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia.

La inscripción es gratuita.

Queda excluida la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco con miembros de la organización de Áreatec.

La presentación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la plena conformidad con su contenido.

Premios

Se dispusieron los siguientes premios:

Primer Premio: \$ 80.000.- (Adquisición)

Segundo Premio: \$30.000.- (Adquisición)

Menciones: Diploma

Jurado

El jurado será designado por la Institución contando con la presencia de dos Artistas, un Crítico de Arte y un representante de Áreatec. El jurado de la edición 2018 lo integrarán: Marino Santa María, Nora Iniesta, Julio Sanchez, y la Arq. AnaMaría Carriodirectora de Áreatec.

El jurado actúa en dos instancias: la primera de selección de las obras y una segunda de premiación de aquellas que han sido seleccionadas.

En una primera instancia de selección, el jurado determina la cantidad de obras que pasan a la (no repetir mucho etapa) etapa posterior de premiación, en función de la cantidad de obras presentadas y de los espacios de exhibición disponibles.

En la fase de premiación, el jurado determinará, entre las obras seleccionadas, aquellas que recibirán premios. El jurado puede declarar desiertas las premiaciones, siendo su dictamen de carácter definitivo e inapelable, y reservándose el derecho de otorgar menciones de honor a quien este considere.

Las decisiones del jurado se adoptan por mayoría simple de votos presentes, tanto para el caso de las obras seleccionadas como de las premiadas. Si por razones de fuerza mayor alguno de los miembros del jurado no pudiera estar presente, tanto en la etapa de selección como en la de premiación, corresponde exclusivamente a ÁREATEC designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los jurados presentes en ese momento.

Los integrantes del jurado están obligados a abstener su voto, en relación con obrade artistas con los que estén vinculados a partir de lazos profesionales o comerciales.

Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a ninguno de los integrantes del jurado del concurso.

Convocatoria

La convocatoria tendrá vigencia desde el lunes 23 de julio hasta el jueves 16 de agosto de 2018 inclusive.

La inscripción, se realizará mediante la presentación de la documentación solicitada en Av. de Mayo 1190, dicha presentación podrá realizarse personalmente o bien mediante el envío de un sobre por correo postal.

El autor deberá completar el formulario de inscripción al momento de la entrega de la documentación junto a la ficha de la obra, El formulario podrá bajarse de la página web www.areatec.com.ar

El no cumplimiento de la totalidad del proceso de inscripción, así como de los requisitos y/o cualquiera de los artículos de las presentes bases, invalida la presentación a la convocatoria, sin derecho a reclamo alguno.

Obras

La disciplina de participación será pintura, cualquiera sea su temática y soporte.

Cada artista podrá participar **con una (1) obra inédita**, no podrá exceder las medidas máximas de 200cm x 200cm. y mínimas de 100cm x 100cm. Cada obra podrá estar compuesta por la cantidad de partes que el artista considere conveniente, siempre que no supere las medidas máximas dispuestas.

Las obras deberán de ser entregadas listas para colgar y con la pintura seca. No se aceptará, aquellas que no cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases.

Documentación que deberá presentarse en la etapa de selección de obras

Los participantes deberán entregar un sobre cerrado con 3 fotos de la obra con la que participaran, y un (1) CD con las mismas, conjuntamente con el formulario de inscripción que será descargado de la página web de Áreatec.

El sobre se entregara en Áreatec, Av. de Mayo 1190, C.A.B.A desde el lunes 23 de julio hasta el jueves 16 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00hs y de 14:00 a 18:00hs, sábados de 16:00 a 20:00hs.

Fotografías color impresas en papel fotográfico.

Tres (3) fotografías de la obra con la que se participa que den cuenta del aspecto total de la misma. Y se sugiere incluir dos (2) detalles que den cuenta de las características y cualidades de la misma.

El tamaño de cada fotografía no debe exceder al tamaño de hoja A4. Al dorso de cada una se deberá indicar: título de la obra, año, técnica, materiales y medidas.

No se deberá colocar el nombre del artista en ninguna de ellas. Se entregará además un CD o DVD con todo el material de la obra digitalizada en formato JPG. resolución mínima de las fotografías 1280x720 píxeles (72 DPI). Como medida máxima.

Se adjuntará al sobre el formulario completo que figura en el sitio web (www.areatec.com.ar).

Entrega de las obras seleccionadas para la etapa de premiación

Las obras seleccionadas deberán entregarse en Áreatec, Av. De Mayo 1190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Lunes 24 de septiembre, en el horario de 10:00 a 13:00.
- Martes 25 de septiembre, en el horario de 14:00 a 17:00.

Los participantes deben firmar un formulario de préstamo con carácter de declaración jurada, manifestando su conformidad y aceptación de las bases y condiciones del presente concurso, a cambio, AREATEC entregará un comprobante por la recepción de cada obra.

Cada obra deberá identificarse con:

Nombre de la obra
Nombre y apellido del autor
Dirección del autor
Teléfono del autor
Correo electrónico del autor

Las obras deben presentarse listas para ser exhibidas, sin embalajes. No se aceptarán obras que se encuentren deterioradas.

El incumplimiento a la presente disposición libera a Áreatec de toda responsabilidad por los eventuales daños que pudieran producirse a la obra por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y/o cualquier siniestro o evento que pudiera sufrir.

Exposición

La inauguración de la exposición de las obras seleccionadas está prevista para el día sábado 2 de noviembre y la muestra se podrá visitar los días viernes y sábado de 16:00hs a 20:00hs hasta el sábado 22 de diciembre de 2018, en Áreatec, Av de Mayo 1190, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Áreatec, puede modificar la fecha, lugar de exposición y/o entrega de premios, notificando cualquier cambio a los participantes seleccionados a través de nuestra página web www.areatec.com.ar.

Los autores de las obras seleccionadas ceden a Áreatec de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine Áreatec y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe alguno por dicho concepto.

Devolución de las obras seleccionadas

Las obras que no hayan recibido premios con carácter de adquisición deberán ser retiradas los días viernes y sábados de Marzo de 16:00hs a 20:00hs a excepción de los días feriados.

De no ser retiradas en los plazos establecidos estas quedarán en propiedad de Áreatec otorgándole derecho, a la utilización que sea convenientes.

Para el retiro de las obras es necesario presentar el comprobante de recepción y el DNI original o fotocopia del participante. Áreatec no remite las obras a los artistas ni asume gastos de transporte o flete en concepto de traslado o devolución de las obras.

Áreatec puede hacer libre uso de las obras que no hayan sido retiradas en los plazos establecidos, sin obligación de abonar indemnización o importe alguno al autor por dicho concepto. El envío y retiro de las obras es responsabilidad exclusiva de los participantes.

Disposiciones generales.

Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por Áreatec según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

Toda consulta que se estime necesaria, con posterioridad a la lectura de las presentes bases, puede realizarse a info@areatec.com.ar